

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 464 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 377 de fecha 08.02.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08.02.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Claudia Valenzuela Canales, RUT N° 11.554.706-2, domiciliada en San Antonio N° 12, Villa Los Angeles, comuna de Requínoa, por servicio de amplificación en jornada de inducción acerca de la oferta de programas y servicios que dispone SERCOTEC para el año 2012, que se realizará el día 09.02.2011, desde las 09:00, en el Salón Multiuso del Liceo Municipal de Requínoa, por un monto total \$ 70.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08.02.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Claudia Valenzuela Canales, RUT N° 11.554.706-2, domiciliada en San Antonio N° 12, Villa Los Angeles, comuna de Requínoa, por servicio de amplificación en jornada de inducción acerca de la oferta de programas y servicios que dispone SERCOTEC para el año 2012, que se realizará el día 09.02.2011, desde las 09:00, en el Salón Multiuso del Liceo Municipal de Requínoa, por un monto total \$ 70.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Desarrollo Económico Local", Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LRG/PCS/MZS/FOB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)